

A los Accionistas de Fepada Servicios S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de Fepada Servicios S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada por la Administración en relación al término del ejercicio año 2016.

Responsabilidad de la Administración de la Empresa por los Estados Financieros

De acuerdo con lo que dictamina las Normas Internacionales de Información Financiera la responsabilidad de la preparación, presentación y el mantenimiento de controles de internos de los mismos es de responsabilidad de la Administración.

Responsabilidad del Comisario Principal

Al ser de mi total responsabilidad este cargo, mi opinión se base en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He realizado pruebas selectivas sobre los registros contables y sobre la documentación sustentadora de las transacciones revisadas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujos de efectivo con corte al 31 de diciembre del 2016, estos informes proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión los informes mencionados anteriormente presentan razonablemente la situación financiera de Fepada Servicios S.A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Comisario Principal

Quito, 30 de marzo del 2017


Lcda. Yohana Cedeño Delgado, CPA

Registro No. 17-462